



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-018-2-2022

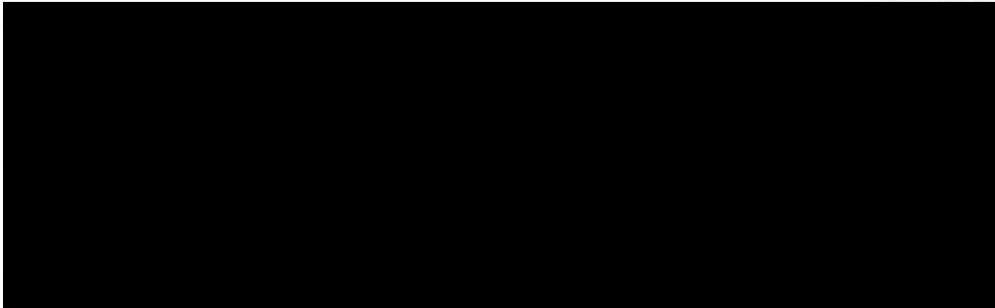
MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas y cincuenta minutos del día nueve de febrero de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico el veintiséis de enero del presente año, presentada por [REDACTED], quien manifiesta actuar en calidad de Apoderada Especial de la sociedad [REDACTED] mediante la cual requiere el listado de los medios de transportes que están registrados con el código [REDACTED] de la resolución [REDACTED] de fecha trece de agosto del dos mil tres a nombre de su representada.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2022-018, por medio de correo electrónico de fecha veintisiete de enero del presente año a la Dirección General de Aduanas, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

La Dirección General de Aduanas, ha remitido mediante correo electrónico de fecha nueve de febrero del corriente año, información sobre los medios activos en SIAFPA para la empresa [REDACTED] bajo el código de Transportista de Carga Internacional Terrestre [REDACTED], según el siguiente detalle:



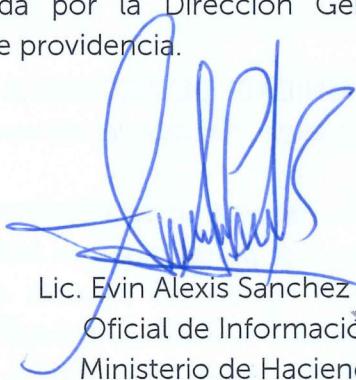
POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a) y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:



MINISTERIO DE HACIENDA

I) CONCÉDASE acceso a la Apoderada de la empresa [REDACTED] a la información proporcionada por la Dirección General de Aduanas, detallada en el Considerando I) de la presente providencia.

II) NOTIFÍQUESE.


Lic. Evin Alexis Sanchez Pinto
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

